

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 09 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

Informe N° 002-2024/MDC-URH., de fecha 09 de enero de 2024; Proveído S/N., de fecha 09 de enero de 2024; y,

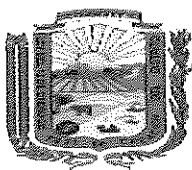
CONSIDERENADO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad y no discriminación, conforme se indica en el numeral 3.3 del artículo 84 de la citada Ley Orgánica;

Que, el primer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972 establece que "Los Funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a ley";

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece la definición del contrato administrativo de servicio, el mismo que constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma y no se encuentra sujeto a Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio;

Que, mediante Informe N° 002-2024/MDC-URH., de fecha 09 de enero de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, pone en conocimiento del Gerente Municipal lo siguiente: "(...) Que, al haberse iniciado el nuevo año fiscal, y contando



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 09 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 -2024/MDC-ALC.

con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente para la realización del proceso de selección para la contratación de personal, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), ello en concordancia a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus normas complementarias y modificatorias; razón por la cual se hace necesario que se proceda a la conformación de la Comisión que tenga a su cargo la realización del citado proceso de selección de personal, para el ejercicio fiscal 2024. En este mismo sentido alcanzo la Propuesta de la conformación de la Comisión evaluadora para la selección del personal bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas — CAS.

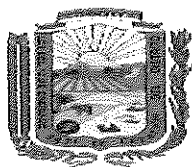
CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA.
MIEMBRO	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	SUB GERENCIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA.
MIEMBRO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

(...);

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) y 22) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS — CAS PARA EL AÑO FISCAL 2024, de la Municipalidad Distrital de Corrales, quienes se encargaran del proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS durante el ejercicio 2024, la cual estará conformada de la siguiente manera:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 09 de enero del año 2024

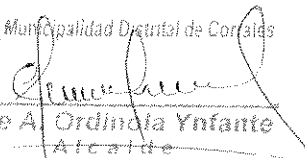
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 -2024/MDC-ALC.

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA.
MIEMBRO	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	SUB GERENCIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA.
MIEMBRO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Comisión conformada mediante la presente resolución, se encargara de la dirección y desarrollo del proceso de selección, debiendo elaborar las bases y el cronograma del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Corrales

Jorge A. Ordindia Ynfante
Alcalde